

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-2014- - 124

Eco. Fausto Pozo Izurieta
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

- QUE,** el señor Defensor Público General, mediante Resolución No. DP-DPG-2014-004 de 14 de enero de 2014, de acuerdo con lo que disponen los arts. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 y 26 de su Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría Pública para el año 2014.
- QUE,** mediante Memorando Nro. DP-SDO-2014-0303 de 15 de agosto de 2014, el Subdirector de Desarrollo Organizacional, Lcdo. Julio Carrillo Chacón, ha solicitado que se modifique el Plan Anual de Contrataciones 2014 de la Defensoría Pública dentro de la actividad "Adquisición Suministros de Oficina y Materiales de Aseo", ítem presupuestario 530804 y 530805 de Servicios, de conformidad con lo descrito en el mencionado documento.
- QUE,** con Memorando Nro. DP-DGA-2014-0092 de 15 de agosto de 2014, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, Economista Fausto Gonzalo Pozo Izurieta, ha solicitado a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica que se elabore la correspondiente Resolución, modificando el Plan Anual de Contrataciones 2014 de la Defensoría Pública, de los ítems presupuestarios 530804 y 530805 de la actividad dicha anteriormente.

En ejercicio de la facultad consignada en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y vista la delegación constante en el artículo 10 de la Resolución Nro. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública, para el año 2014 (Novena Modificación), incorporando y modificando aquéllas establecidas en el memorando señalado en el segundo considerando de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

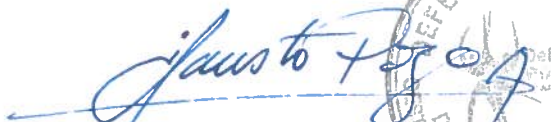
REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2014									
NOVENA MODIFICACIÓN									
ÍTEM PRESUP.	CPC	(Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
530804	38911.00.1	BIEN	BOLIGRAFOS AZULES	3000	\$ 0,19		X	X	Se incluye actividad
530804	45160.09.1	BIEN	GRAPADORA METALICA	50	\$ 6,04		X	X	Se incluye actividad
530804	38911.00.1	BIEN	BOLIGRAFOS NEGROS	1000	\$ 0,19		X	X	Se incluye actividad
530804	32600.09.3	BIEN	CORRECTOR ESFERO	100	\$ 0,88		X	X	Se incluye actividad
530804	38911.02.1	BIEN	DESTACADOR	200	\$ 0,26		X	X	Se incluye actividad
530804	32600.02.3	BIEN	PESTAÑAS BANDERITAS	200	\$ 0,88		X	X	Se incluye actividad

530804	32600.02.2	BIEN	FOLDER DE CARTULINA INCLUYE VINCHA	10000	\$ 0,10		X	X	Se incluye actividad
530804	45160.09.1	BIEN	PERFORADORAS	50	\$ 3,87		X	X	Se incluye actividad
530804	32197.00.1	BIEN	CLIP METALICO	500	\$ 0,17		X	X	Se incluye actividad
530804	32600.02.3	BIEN	SEPARADORES PLASTICOS	1000	\$ 0,56		X	X	Se incluye actividad
530804	36920.00.1	BIEN	CINTA ADHESIVA GRANDE	500	\$ 0,30		X	X	Se incluye actividad
530804	32600.02.3	BIEN	ETIQUETAS VARIOS MOTIVOS	1000	\$ 0,25		X	X	Se incluye actividad
530804	32600.02.3	BIEN	ARCHIVADOR TAMAÑO OFICIO LOMO 8	3000	\$ 1,15		X	X	Se incluye actividad
530804	32600.02.2	BIEN	FOLDER COLGANTE	4000	\$ 0,27		X	X	Se incluye actividad
530804	32600.09.4	BIEN	SACAGRAPAS	100	\$ 0,24		X	X	Se incluye actividad
530804	31923.01.1	BIEN	TINTA PARA ALMOHADILLA	200	\$ 0,21		X	X	Se incluye actividad
530804	32129.04.1	BIEN	PAPEL BOND	2700	\$ 3,54		X	X	Se incluye actividad
530805	34620.09.2	BIEN	AMBIENTAL EN PASTILLA	500	\$ 0,89		X	X	Se incluye actividad
530805	34620.09.2	BIEN	ACEITE PARA MUEBLES	500	\$ 1,93		X	X	Se incluye actividad
530805	31911.00.1	BIEN	ESCOBA	100	\$ 1,67		X	X	Se incluye actividad
530805	23999.21.1	BIEN	ALCOHOL ANTISEPTICO	100	\$ 6,38		X	X	Se incluye actividad
530805	34620.09.2	BIEN	DESINFECTANTE	100	\$ 4,04		X	X	Se incluye actividad
530805	61175.00.1	BIEN	DETERGENTE 1KG	200	\$ 1,97		X	X	Se incluye actividad
530805	34230.12.1	BIEN	COLOR	150	\$ 2,19		X	X	Se incluye actividad

ARTÍCULO 2o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2014 de la Defensoría Pública utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

CÚMPLASE.

Dada y firmada en la Defensoría Pública en Quito, D.M., el 27 AGO. 2014


Eco. Fausto Pozo Izurieta
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DE RECURSOS**